

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno ultima el plan de ajuste para la UE sin tener atada la senda de déficit

PLAN FISCAL ESTRUCTURAL/ El Ejecutivo apurará el plazo para enviar el martes a Bruselas el Plan Fiscal Estructural de ajustes de gastos e ingresos al que le obligan las reglas fiscales explicando cómo reconducirá el déficit y la deuda pública.

Juande Portillo. Madrid

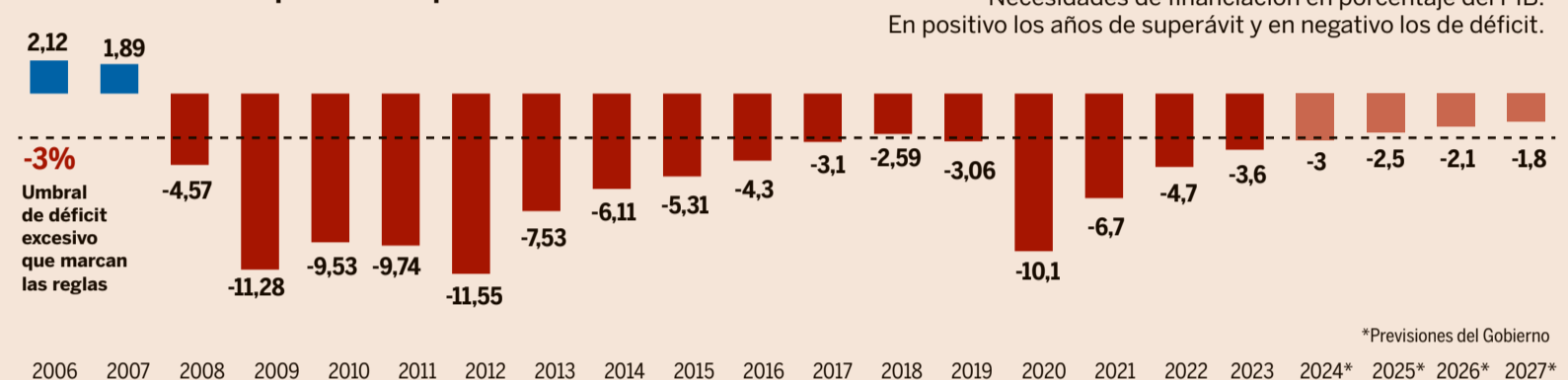
El Gobierno está dispuesto a agotar el último de los plazos disponibles y a esperar al mismo martes 15 de octubre para enviar a Bruselas el Plan Fiscal Estructural, un documento que desgana la senda plurianual de ajustes presupuestarios prevista que las nuevas reglas fiscales imponen a los países incumplidores para explicar cómo reconducirán sus excesos de déficit y deuda. Aunque ha ganado casi un mes desde la fecha inicial de entrega, el 20 de septiembre, el Ejecutivo afronta el diseño definitivo de esta hoja de ruta sin haber logrado aprobar antes la senda de déficit sobre la que aspira a sustentarla, tras retirar su propuesta para renegociarla por la amenaza de torpedeo de Junts.

El Plan Fiscal Estructural es la piedra angular de la aplicación de las nuevas reglas fiscales, que permiten a los países que superan un 3% de PIB de déficit o un 60% de deuda pública reconducir su situación a través del diseño de un programa plurianual de ajustes personalizado en cada caso, siempre que garantice que coloca su endeudamiento en clara senda descendente a 10 años vista desde su culminación. Tras la reforma de los corsés presupuestarios europeos, la palanca clave deja de ser la reducción del déficit, y pasa a ser la limitación del gasto primario neto de medidas de ingresos, del que Bruselas ha proporcionado una referencia a cada país en función de su punto de partida, que España no ha hecho aún pública. A partir de ahí, los países pueden optar por presentar planes de reequilibrio, por la vía de la reducción del gasto y/o el incremento de los ingresos, a cuatro años o si incluyen reformas estructurales a siete años.

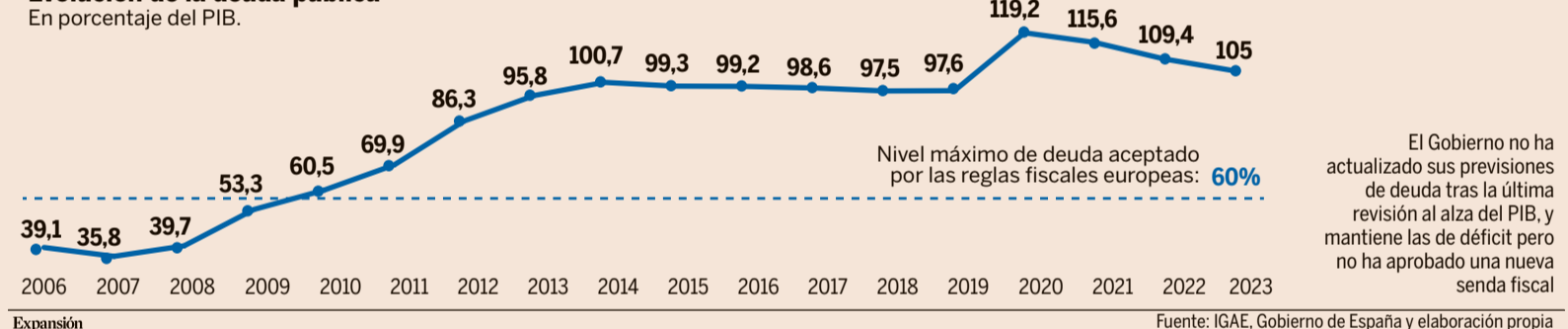
El documento es plenamente exigible a España, que cerró 2023 con un déficit público del 3,6% y una deuda pública del 105%. De hecho, el país solo sorteó la apertura de un procedimiento de déficit excesivo esta primavera porque la Comisión Europea, que ha tomado este ejercicio como de transición tras cuatro años de suspensión de las reglas fis-

LAS CUENTAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS FRENTE A LAS REGLAS FISCALES EUROPEAS

Evolución del déficit público en España



Evolución de la deuda pública



cales, tuvo en cuenta que el país proyectó cerrar 2024 en el límite comunitario de déficit del 3%. Es más, la indulgencia de Bruselas ha sido discutida ahora por la Junta Fiscal Europea.

El calado del ajuste

En cualquier caso, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) calculó en abril que España debería incluir en el Plan Fiscal Estructural un ajuste de 9.200 millones anuales en cuatro ejercicios (por entonces lo cifró en el 0,63% del PIB), o de 6.300 millones en siete años (0,36% del PIB) comprometiéndose reformas estructurales. Esto es, un ajuste total de entre 36.800 y 44.100 millones en el periodo.

Sin embargo, el ajuste a acometer será finalmente algo inferior a lo estimado entonces, después de que el Instituto Nacional de Estadística (INE) revisara al alza de PIB, aumentando el tamaño de la economía en 36.400 millones y diluyendo el peso relativo del déficit y la deuda.

En todo caso, advierte Raymond Torres, director de

coyuntura económica de la Fundación de Cajas de Ahorro (Funcas), “la revisión del PIB es a la vez una buena y una mala noticia, porque desde el punto de vista de la Hacienda Pública se reduce el volumen de los desequilibrios, tanto el déficit como la deuda son menores en relación al tamaño de la economía, pero, por otra parte, el déficit estructural a lo mejor es mayor”.

La brecha tributaria

“España está haciendo los deberes en la sostenibilidad de las cuentas públicas”, aseguró este miércoles el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en el Congreso de los Diputados, donde se limitó a aseverar que el Plan Fiscal Estructural incluirá “compromisos de responsabilidad de gasto, pero también nuevas inversiones para el futuro cercano”. “No va a haber recortes”, garantizó.

No obstante, el presidente del Gobierno se encargó de puntualizar que la brecha de presión fiscal con la Unión Europea es de unos cuatro puntos de PIB, como posteriormente remachó la vicepresi-

Hacienda confía en renegociar con Junts el reparto del déficit sin tocar el objetivo global frente a la UE

La revisión del PIB aliviará el ajuste, que Airef cifró entre 6.000 y 9.000 millones anuales

denta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, que agregó que “Europa exige al Gobierno una reforma fiscal” que salde esa diferencia. Con el PIB revisado, eso requeriría subidas de impuestos por unos 60.000 millones. Aunque no se espera que el alza se acometa de golpe, desde Hacienda confirman a este diario que su intención es cerrar la brecha, lo que podría cristalizar en nuevos compromisos de ingresos dentro del Plan de Ajuste Fiscal del martes.

Nueva senda vs. la vigente

Lo que no tendrá el documento es el respaldo de contar con

una nueva senda fiscal aprobada que fije los objetivos anuales de déficit. Hacienda trabaja con el horizonte de rebajar el desfase anual entre ingresos y gastos al 3% del PIB este año, el 2,5% en 2025, el 2,1% en 2026 y el 1,8% en 2027, y desde julio ha intentado aprobar una senda en esta línea en dos ocasiones. La primera fue rechazada en el Parlamento con los votos de PP, Vox y Junts, y la segunda –idéntica– fue retirada *in extremis* por el Gobierno al constatar que el partido de Carles Puigdemont se disponía a tumbarla de nuevo.

Desde entonces, a finales de septiembre, el Ejecutivo negoció con Junts –y el resto de socios parlamentarios– para tratar de consensuar una nueva senda. Sin embargo, para apuntalar el Plan Fiscal Estructural, Hacienda necesita mantener intactos los objetivos anuales y centrar la negociación en el reparto de los esfuerzos entre administraciones, cediendo mayor margen de gasto a las autonomías a costa del de la Administración Central. Aunque logre un acuerdo en las próximas horas, su aprobación se pospon-

drá ya semanas hasta que lo impulse el Consejo de Ministros y lo apruebe el Parlamento. De no lograrlo, se mantendrá la senda vigente que es la del Programa de Estabilidad enviado a Bruselas en primavera, menos exigente, que prevé 2,7% de déficit en 2025 y 2,5% en 2026. La incertidumbre es tal que el Gobierno retrasa la entrega del Plan Presupuestario anual, que Bruselas exige también el 15 de octubre, a la espera de definir las cuentas de 2025.

Con estos miembros ultimados los Ministerios de Hacienda y Economía el Plan Fiscal Estructural, si bien será el que dirige Carlos Cuerpo el que remita formalmente el documento a la Comisión Europea el próximo martes, cuando el ministro baraja presentarlo antes ante el Consejo de Ministros.

Un motivo de tranquilidad para el Gobierno español, en todo caso, es la inevitable comparativa con Francia, que ya ha anticipado que retrasa a 2029 el objetivo de reducir su déficit al límite del 3%.